



Aprueba la Cámara baja poder ser diputado federal a los 18 años

Con 439 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución para cambiar de 21 a 18 años y de 30 a 25, el requisito de edad mínima para ser diputado federal o secretario de despacho en el gabinete presidencial.

Para argumentar en favor de la reforma, la vocera de la bancada de Morena, Andrea Chávez Treviño, dijo desde la tribuna: ¿Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales? ¿Cómo es posible que podamos constituir empresas, ejercer la patria potestad, consumir bebidas alcohólicas, pero no ser representantes ni tomar decisiones?" La diputada, de 26 años, dijo que uno de los principales argumentos en contra para el requisito de edad es la falta de experiencia.

Chávez Treviño, quien pre-



Andrea Chávez presenta iniciativa.

sentó la iniciativa de reforma y a quien sus compañeros de partido señalan de aspirar a ocupar una secretaría en el siguiente sexenio, expuso: "Yo no quiero experiencia en el moche, en el cochupo o el mapachaje electoral; en la elusión y en la

evasión fiscal o de brincar de un partido a otro por ambicionar posiciones".

RECONOCE DERECHOS POLÍTICOS

El dictamen aprobado señala que, en México, más de 30% de la población nacional tiene una edad de 19 años o menos, por lo que se requiere el reconocimiento de los derechos políticos de ellos.

"El hecho de que se posibilite a los jóvenes de 18 a acceder a las diputaciones, no sólo se debe observar como una consecuencia de su representación en el volumen general de la población nacional, sino como el reconocimiento valioso de su participación en la deliberación y toma de decisiones para dar voz a sus expresiones, visión, filosofía y cosmovisión del mundo", señala el documento avalado.

Asimismo, menciona que se debe superar la visión "maniqueísta" de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos "políticamente utilizables" para transitar a reconocerlos en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático. a reforma se envió al Senado para su revisión •